CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMI-ISABU-001-2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ESCANER A TRAVES DE IMPRESORAS EN RED LASER, MULTIFUNCIONALES Y MONOFUNCIONALES DADAS E INSTALADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA- E.S.E. ISABU".

ADENDA No. 2

Dieciséis (16) de enero de 2023.

De conformidad con lo establecido en los estudios previos y convocatoria, procedemos a expedir la presente ADENDA MODIFICATORIA A CMI-001-2023, considerando previamente lo siguiente:

Que por expreso mandato constitucional y legal, las actuaciones de la ESE ISABU deben estar regidas por los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esos son, el principio de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, debido proceso, buena fe, moralidad, participación, coordinación, transparencia y responsabilidad.

Que se recibieron observaciones a la Invitación Publica del presente proceso, en la cual se solicitaban aclaraciones relacionadas con el presupuesto, y con la capacidad financiera y organizacional.

Que la entidad en aplicación de los principios de transparencia y selección objetiva, considera necesario modificar la Invitación Pública del presente proceso de selección, a fin de aclarar los requisitos establecidos.

realizara la modificación a la convocatoria pública, y así mismo realizara la modificación de la fecha del cierre para garantizar la participación de los proponentes.

Así las cosas, se procede a realizar la siguiente modificación:

PRIMERO: Modificar el numeral 4, anexo 3, numeral 7.1 y anexo 2 de la Convocatoria Pública, dentro del proceso de selección de la referencia. Para tal efecto, el documento quedará de la siguiente manera:

4 REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. La presentación y el análisis de los indicadores responden a las condiciones mínimas que deben cumplir los oferentes como requisito habilitante para el adecuado proceso de contratación. El proponente deberá presentar diligenciado en anexo 3 y el RUP o indicadores financieros, para acreditar el presente requisito habilitantes.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de acuerdo a la información financiera y organizacional con corte a 31 de diciembre, del mejor año que se refleje en su respectivo RUP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 579 de 2021:

INDICADOR	REQUISITO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.45
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.55
COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 3.39

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0.12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.06
CAPITAL DEL TRABAJO	Mayor o igual AL 20% PRESUPUESTO OFICIAL.

Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, la verificación de estos índices, se hará con base en el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal.

Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: a. Balance general. b. Estado de resultados.

ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN INDICADORES

Ciudad y fecha

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ISABU
Ciudad

REF: CONVOCATORIA MINIMA CUANTÍA No. CMI-ISABU-____-2023

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

LIQUIDEZ =Activo Corriente/ Pasivo Corriente	
ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total/ Activo Total	
COBERTURA DE INTERES = Utilidad Operacional/ Patrimonio	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = Utilidad Operacional/ Patrimonio	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = Utilidad Operacional/ Total Activo	
CAPITAL DEL TRABAJO = Activo Corriente- Pasivo Corriente	

Nota. Junto con este documento diligenciado, se debe allegar RUP o estados financieros a corte 31 de diciembre, del mejor año que se refleje en su respectivo RUP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 579 de 2021:

Información financiera tomada a corte del 31 de diciembre de _____.

Firma
Nombre del R/ legal:
C.C.: C.C

Firma
Nombre del Contador (a)
Tarjeta Profesional

COPIA CONTROLADA

7.1 REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:

a) El proponente deberá ofertar todos los ítems requeridos en las especificaciones técnicas, para lo cual no podrá sobrepasar los valores unitarios establecidos por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
b) NO se aceptarán propuestas parciales, deberá presentarse propuesta por el total de los ítems, caso contrario se considerará la propuesta NO habilitada.
c) Los valores unitarios cotizados por cada proponente se totalizarán y con este valor se adjudicará al menor valor.

ANEXO No. 02
OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Servicio de impresión a blanco y negro en impresora láser de alto rendimiento, calidad de impresión en negro desde 1200 x1200 dpi, conectividad estándar de 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 Host USB; 1 Gigabit Ethernet 10/100/1000T, velocidad de impresión desde 43 ppm e impresión a doble cara en carta y oficio, con servicios y tareas simultaneas de impresión y escáner para los equipos multifuncionales distribuidos.	
2	Servicio de escaneo en impresora multifuncional láser de alto rendimiento, conectividad estándar de 1 USB de 2.0 de alta velocidad, velocidad de escaneo desde 43 ppm e impresión a doble cara en carta y oficio con scanner desde 600 píxeles por pulgada, alimentador de documentos desde 100 hojas, digitalización de documentos a dos caras en una sola pasada, eliminar páginas en blanco, perfiles de digitalización definidos por el usuario.	
	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS	

VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA $
VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA (LETRAS):

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DIRECCIÓN
TELÉFONO E-MAIL

NOTA: El proponente deberá ofertar todos los ítems requeridos en las especificaciones técnicas, para lo cual no podrá sobrepasar los valores unitarios establecidos por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
NOTA 2: Se adjudicará el contrato a la empresa que cumpla con todos los requisitos habilitantes y cuya oferta sea la del menor valor de acuerdo a la sumatoria de los valores unitarios de la propuesta económica.
NOTA 3: Ofertar de acuerdo a los valores del mercado y mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados y pactados.

SEGUNDO: Los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por el presente documento, conservan su vigencia y alcance.

Cordialmente,

GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
Gerente ESE ISABU

Proyectó: Freddy Mauricio Flórez Pedraza
Contratista Oficina Asesora Jurídica ESE ISABU
Reviso: Gustavo Andrés chia Cáceres
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE ISABU